

Algunos adultos no ciudadanos que se trasladan a Oregon Más Saludable



Otros formatos e idiomas

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera, sin costo alguno. Comuníquese con el Plan de Salud de Oregon (OHP) al 800-699-9075 (voz). Se aceptan llamadas de retransmisión.

¿Que está sucediendo?

Oregon ofrece beneficios completos a las personas que cumplen con los requisitos de ingresos y otras normas, independientemente de su estatus migratorio. Las personas que no cumplen con los requisitos federales de estatus migratorio para Medicaid reciben una categoría del OHP llamada Oregon Más Saludable. Debido a cambios en la norma federal sobre el estatus migratorio, aproximadamente 7,000 adultos con ciertos estatus migratorios pasaran de otras categorías del OHP a Oregon Más Saludable el 1 de octubre de 2026. A diferencia de lo que ocurre en otros estados, las personas no perderán su cobertura del OHP debido a este cambio.

Esto afectara a adultos con los siguientes estatus migratorios:

- Refugiado
- Asilo concedido
- Miembros de las Primeras Naciones nacidos en Canada y miembros inscritos de una tribu indígena de EE. UU. nacidos fuera de los

Estados Unidos que no tienen estatus de Residente Permanente Legal (LPR)

- Personas con permiso de permanencia temporal por razones humanitarias, incluyendo:
 - Permiso de permanencia temporal concedido por al menos un año
 - Ciudadanos afganos a quienes se les concedió el permiso entre el 7/31/2021 y el 9/30/2023
 - Ciudadanos ucranianos a quienes se les concedió el permiso entre el 2/24/2022 y el 9/30/2024
- Sobrevivientes de violencia doméstica y trata de personas
 - Víctima de trata de personas o familiar (visa T)
 - Parejas, hijos o padres víctimas de abuso (con determinación prima facie aprobada o pendiente)
- Amerasiatico-vietnamita (persona nacida en Vietnam entre 1962 y 1975, hija de padre de ciudadano estadounidense, o su pareja, madre o hijo/a)

Otro cambio federal requeriría que todos los miembros de Oregon Más Saludable, incluidas las personas con los estatus migratorios mencionados anteriormente, pasen de las Organizaciones de Atención Coordinada (CCOs) a la Tarjeta Abierta el 1 de enero de 2027. La Tarjeta Abierta del OHP ofrece los mismos beneficios cubiertos, pero los proveedores de atención médica a los que pueden acudir los miembros podrían ser diferentes. Para obtener más información sobre estos cambios, visite <https://OHP.Oregon.gov/HR1>

¿Qué debe hacer si se ve afectado?

No necesita hacer nada debido al traslado a Oregon Más Saludable en octubre. Debería prepararse para el cambio a la Tarjeta Abierta en enero.

Por favor mantenga su información actualizada. Puede comunicar cambios al OHP visitando sus oficinas o llamando al 800-699-9075 para actualizar sus datos. También puede recibir ayuda de un asistente certificado local del OHP; busque uno en <https://OregonHealthCare.gov/GetHelp>

Para prepararse para la transición a la Tarjeta Abierta el 1 de enero, pregúnteles a sus proveedores de atención médica actuales si aceptan la Tarjeta Abierta del OHP. Si no lo hacen, utilice la herramienta de búsqueda de proveedores en <https://OHPOpenCard.org> para encontrar proveedores que aceptan la Tarjeta Abierta. A partir del 1 de enero de 2027, puede comunicarse con la línea de ayuda de la Tarjeta Abierta al 800-562-4620 para obtener asistencia en la búsqueda de proveedores. Si tiene preguntas sobre la transición, los beneficios del OHP o la facturación, llame al servicio al cliente del OHP al 800-273-0557 o envíe un correo electrónico a Ask.OHP@odhsos.oregon.gov